

RIO GALLEGOS, **12 JUN. 2006**

VISTO:

El Expediente N° 60.264/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el aval para la presentación del Proyecto de Investigación "PI 2006/Tipo II "Maar Potrok Aike: estudio geológico integral como base del proyecto de perforación profunda del ICDP (internacional Continental Drilling Project), Santa Cruz", dirigido por el Dr. Hugo CORBELLA y codirigido por el Lic. Pedro Eugenio TIBERI;

QUE la tramitación que se propicia se encuadra en lo establecido en el Artículo 5° - Parte III de la Ordenanza N° 074-CS-04;

QUE por Nota N° 300/06 y 0245/06 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría de Investigación y Posgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el aval que se propicia es al solo efecto de la presentación del Proyecto mencionado con anterioridad ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología lo que no implica la aprobación del mismo dado que aún debe ser elevado para su evaluación externa y posterior radicación en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra Despacho N° 095/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la presentación del Proyecto de Investigación "PI 2006/Tipo II "Maar Potrok Aike: estudio geológico integral como base del proyecto de perforación profunda del ICDP (internacional Continental Drilling Project), Santa Cruz", dirigido por el Dr. Hugo CORBELLA y codirigido por el Lic. Pedro Eugenio TIBERI;

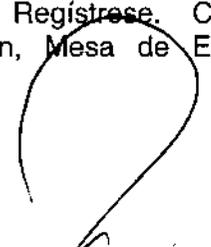
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

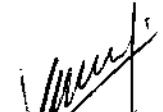
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AVALAR la presentación del Proyecto de Investigación "PI 2006/Tipo II "Maar Potrok Aike: estudio geológico integral como base del proyecto de perforación profunda del ICDP (internacional Continental Drilling Project), Santa Cruz", dirigido por el Dr. Hugo CORBELLA y codirigido por el Lic. Pedro Eugenio TIBERI.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar a los interesados, cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

243